

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CONSUMO

16692 *Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de septiembre de 2020.*

Por Resolución de 29 de septiembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de octubre de 2020), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 15 de diciembre de 2020 se emitió por la Subsecretaría de Consumo informe motivado en relación a los puestos convocados. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de diciembre de 2020.—El Subsecretario de Consumo, José Antonio García García.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 29 de septiembre de 2020 (BOE de 15 de octubre de 2020)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. especif.	Apellidos y nombre	NRP	GR.	Cuerpo	Situación
		Subsecretaría de Consumo									
		<i>Gabinete Técnico</i>									
1	5528027	Jefe/Jefa de Gabinete.	30	Ministerio de Consumo. Subsecretaría de Consumo. Madrid.	30	28.319,90	Ramírez Pradilla, Ana Dolores.	25*****13 A1111	A1	1111	Activo.
		<i>División de Tecnologías y Servicios de la Información</i>									
2	5528028	Jefe/Jefa de División.	30	Ministerio de Consumo. Subsecretaría de Consumo. Madrid.	30	26.405,82	Morgado Aguirre, Emilio.	52*****46 A1166		1166	Activo
		<i>Subdirección General de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales</i>									
3	5528029	Subdirector/ Subdirectora General.	30	Ministerio de Consumo. Subsecretaría de Consumo. Madrid.	30	26.405,82	Asenjo Velasco, Carlos.	50*****35 A6000	A1	6000	Activo.
		<i>Subdirección General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación</i>									
4	5528030	Subdirector/ Subdirectora General.	30	Ministerio de Consumo. Subsecretaría de Consumo. Madrid.	30	26.405,82	Barrera Picón, Ana María.	07*****57 A1604	A1	1604.	Activo